



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA DE GESTIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Organización Contratante: FEDACC

Zona de ejecución Provincias: Carchi – Ecuador.

I. Antecedentes

La Federación de Asociaciones Comunitarias del Carchi es una organización de base comunitaria sin fines de lucro, con Acuerdo Ministerial del MIES 437 del 25 de octubre del 2005, implementa programas y proyectos que acompañan a la niñez, adolescencia y juventud en la transición de sus diferentes etapas de vida, desarrollando capacidades para la protección y promoción de sus derechos con la participación activa de la familia y la comunidad.

Agrupada a seis asociaciones jurídicas filiales en la provincia del Carchi con expansión e intervención en el cantón Sucumbíos de la provincia de Sucumbíos.

ChildFund International, USA es una organización internacional que durante más de 80 años se ha enfocado en el desarrollo social en especial en la protección de la niñez y la adolescencia. ChildFund promueve sociedades en las que individuos e instituciones valoren, protejan y fomenten los derechos de la infancia, contribuyendo a la creación de un mundo donde puedan ejercer sus derechos y cumplir sus sueños.

En Ecuador, ChildFund International implementa sus programas a través de sus socias locales, entre ellas FEDACC, mediante estrategias y acciones que fortalecen entornos protectores. Estas acciones se sustentan en un enfoque territorial y comunitario que busca reducir brechas



de desigualdad, mejorar la calidad de vida y resiliencia potenciar capacidades en favor del desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes jóvenes y sus familias.

Como parte del proceso de sostenibilidad programática la FEDACC orienta su gestión para diseñar e implementar una estrategia de gestión y movilización de recursos que contribuya a la sostenibilidad financiera, programática como en el escalamiento para expandir y mantener nuestro alcance e impacto.

En Ecuador, muchas ONG y Organizaciones de la Sociedad Civil enfrentan dificultades para obtener financiamiento debido a la reducción de ingresos de cooperación internacional, crisis económica y limitada inversión estatal en proyectos sociales. Esta situación afecta directamente la atención a grupos prioritarios. La escasez de recursos limita programas de salud, educación, alimentación y protección, aumentando la desigualdad y dificultando la garantía de derechos para poblaciones que dependen del apoyo de estas organizaciones. Además, existen desafíos en la gestión eficiente, la coordinación interinstitucional, la transferencia y cumplimiento efectivo de recursos a los territorios.

En la provincia del Carchi, estas dificultades se expresan con mayor intensidad debido a su condición fronteriza, dispersión geográfica de comunidades rurales y limitaciones en infraestructura institucional, lo que dificulta el acceso oportuno a servicios y programas.

En conjunto, estas condiciones generan brechas de desigualdad que afectan el desarrollo integral de niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, haciendo necesario fortalecer la gestión y movilización de recursos para la articulación con la cooperación intergubernamental para inversión en programas y proyectos en las provincias de incidencia.

II. Objetivos



General:

Implementar una estrategia institucional de movilización de recursos para la innovación, sostenibilidad y escalamiento con sectores de cooperación internacional, gubernamental, privado, mediante gestión, acuerdos y alianzas estratégicas locales para diversificar fuentes de financiamiento.

Específicos:

- Diseñar una estrategia institucional de gestión y movilización de recursos con donantes para identificar oportunidades de financiamiento para la sostenibilidad de programas dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres de FEDACC.
- Realizar un diagnóstico – mapeo institucional sobre capacidades de gestión de recursos con sectores gubernamentales, privados, ONGs, otros, identificando oportunidades, convocatorias y fuentes de financiamiento alineadas con la misión y líneas estratégicas de la federación.
- Formulación de propuestas técnicas para financiación desde diversas fuentes.
- Fortalecer capacidades al Staff federación en gestión y movilización de recursos.

III. Detalle de servicios requeridos y productos esperados

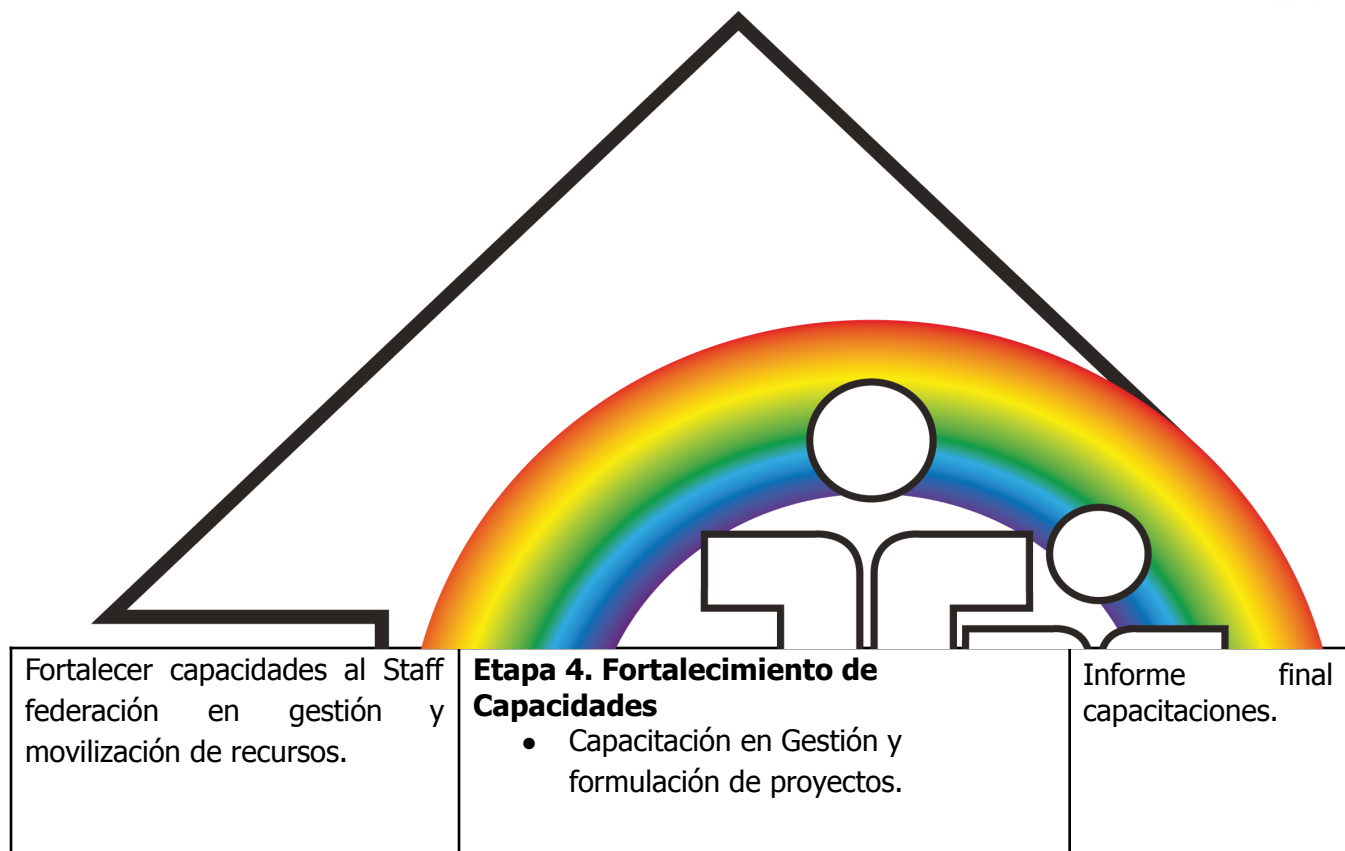
OBJETIVO ESPECÍFICO 1:	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
------------------------	-------------	-------------



Diseñar una estrategia institucional de gestión y movilización de recursos con donantes para identificar oportunidades de financiamiento para la sostenibilidad de programas dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres de FEDACC.	Etapas 1: Estrategia de Movilización de Recursos Actividades: ▪ Revisión de experiencia previa con cooperantes y donantes. ▪ Revisión, definición de líneas y adaptación prioritarias de financiamiento. ▪ Perfil institucional para donantes. ▪ Diagnóstico y análisis de capacidades institucionales para gestión de recursos. ▪ Identificación de fortalezas, oportunidades y brechas institucionales. ▪ Diseño de estrategia y posicionamiento institucional de fundraising.	Estrategia institucional de movilización de recursos Portafolio institucional y de presentación
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
Realizar un diagnóstico – mapeo institucional sobre capacidades de gestión de recursos con	Etapas 2: Mapeo de donantes y tendencias para identificación de fuentes de financiamiento.	Mapeo y matriz De donantes y oportunidades de



sectores gubernamentales, privados, ONGs, otros, identificando oportunidades, convocatorias y fuentes de financiamiento alineadas con la misión y líneas estratégicas de la federación.	Actividades: Priorización de agencias de cooperación, fundaciones internacionales, Organismos Gubernamentales, sector privado y responsabilidad social para fondos concursables y recaudación de fondos.	financiamiento con metas.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3:		
Formulación de propuestas técnicas para financiación desde diversas fuentes.	Etapas 3: Desarrollo de propuestas y Herramientas Institucionales Actividad: Actualización o diseño de: ▪ Portafolio institucional con diseño de 4 propuestas • Revisión de cumplimiento de lineamientos de donantes. • Acompañamiento en procesos de postulación.	Propuestas formuladas y/o presentadas a donante.
Objetivo específico 4:		



IV. Criterios de calidad y validación

La aceptación de los productos y entregables estará sujeta a la validación técnica por parte de FEDACC socia local de Chidfund, conforme al siguiente procedimiento:

Pertinencia temática:

La consultoría deberá demostrar una adecuada pertinencia técnica y programática en el proceso de gestión y movilización de recursos, asegurando la alineación estratégica con las prioridades institucionales, sectores y subsectores de intervención de la Federación.

Calidad técnica:

La propuesta técnica y metodológica deberá evidenciar capacidades para identificar, gestionar y canalizar oportunidades de financiamiento orientadas a resultados, con enfoque en las siguientes áreas prioritarias:

- Prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.
- Prevención y atención de violencias contra niños, niñas y adolescentes y/o violencia digital.
- Prevención y respuesta a la violencia de género e intrafamiliar.
- Fortalecimiento de medios de vida sostenibles y apoyo a emprendimientos comunitarios.
- Promoción de la participación comunitaria, cohesión social y fortalecimiento organizativo territorial.



La consultoría deberá garantizar que las estrategias de movilización de recursos incorporen enfoques de derechos, género, protección integral, inclusión social e interculturalidad, priorizando poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se valorará la capacidad de articular propuestas con marcos programáticos nacionales e internacionales, agendas locales y de cooperación, prioridades de potenciales donantes, asegurando coherencia técnica, sostenibilidad e impacto de las intervenciones propuestas

Validación:

- La estrategia institucional de movilización de recursos, así como gestión documental que respalden los productos finales serán revisado por el equipo técnico de FEDACC socia local de ChildFund.
- Se reincorporará retroalimentación en todas las etapas: revisión de contenidos y desarrollo.
- La aprobación final será requisito obligatorio antes de la entrega oficial, asegurando que los productos cumplan con los objetivos técnicos de movilización de gestión de recursos.
- Se llevará un registro documentado de todas las observaciones y ajustes, como evidencia de la calidad del proceso.

Condición para el pago:

El cumplimiento satisfactorio de estos criterios y la aceptación formal de los productos por parte de FEDACC será requisito indispensable para el pago.

Responsabilidades



Del equipo consultor/a:

- Conocer y suscribir las políticas que ponga a su disposición FEDACC, y que guarden relación con la naturaleza del contrato.
- Presentar su plan de trabajo y cronograma de los meses que dure el contrato.
- Participar en las reuniones de coordinación necesarias para la buena marcha de la contratación.
- Entregar propuestas e informes de avance y finales conforme requerimientos de FEDACC.
- Para el pago, presentar la factura que cumpla todos los requisitos de ley.

De FEDACC

- Socializar las políticas de la organización vinculadas a la contratación.
- Proporcionar la información requerida por la o el profesional para la ejecución de su servicio.
- Realizar los pagos contra entrega de los productos con factura respectiva.
- Realizar retroalimentaciones necesarias a los informes y productos entregados por la o el profesional.

V. Plazo de ejecución

La presente contratación tendrá una duración de 60 días, desde la fecha de firma del contrato.

VI. Perfil requerido

- Profesional independiente, equipo consultor, empresa u organización, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo.

Educación y Formación:



Formación académica en áreas relacionadas: Relaciones Internacionales, Cooperación Internacional, Desarrollo Social, Ciencias Políticas, Administración -Economía, Gestión de Proyectos o afines.

Se valorarán estudios de posgrado o especialización: Cooperación internacional, Gestión de proyectos, Desarrollo territorial, Gestión financiera.

Experiencia

- Mínimo 3 años de experiencia comprobada en gestión de proyectos con organismos gubernamentales y/o agencias de cooperación, otros.
- Gestión de alianzas estratégicas, trabajo para niñez, adolescencia y juventud.
- Experiencia en fortalecimiento institucional de OSC.
- Capacidad técnica y entrega oportuna de productos con alta calidad en los resultados.

VII. Forma de contratación

El consultor o consultora será contratado bajo la modalidad de servicios profesionales por lo tanto no existirá dependencia laboral entre FEDACC y el o la consultora.

VIII. Forma de pago

El pago se realizará en dos fases:

- Primer desembolso (40%): al inicio con la firma del contrato, previa entrega del cronograma, Gpropuesta metodológica aprobada, firma de políticas institucionales.



- Segundo desembolso (60%): al finalizar el proceso, una vez realizada la entrega final del producto completo, revisado y aprobado por FEDACC.

IX. Lugar de contratación

San Gabriel - Carchi.

X. Presentación de propuestas técnica y económica

Se requiere que el profesional independiente, equipo consultor, empresa u organización, que postule presente:

Propuesta técnica que incluya todos los aspectos explícitos en el presente documento de términos de referencia, así como otros de iniciativa propia que busquen una mejor ejecución de la consultoría, la propuesta deberá Incluir ejemplos de trabajos realizados en los últimos años.

Propuesta económica deberá detallar el costo, incluir impuestos, gastos directos e indirectos de la contratación y no podrán ser objeto de reajuste por ninguna razón, motivo o causa durante el curso de la consultoría.

Adicional deberá adjuntar el **Registro Único de Contribuyentes**, así como Hojas de vida del equipo de trabajo o la persona postulante y de la institución en caso de ser persona jurídica, con base al perfil requerido; portafolio de trabajos previos similares, referencias profesionales, certificado de antecedentes penales entre otros disponibles.

**Proceso de postulación:**

- **Respuestas a preguntas sobre la consultoría:** hasta el 28 de mayo de 2026.
- **Envío de propuestas:** 7 de junio de 2026.

Las propuestas deben ser remitidas al correo electrónico: fedacc@hotmail.com a **nombre de FEDACC**.

Las propuestas que se reciban fuera del plazo establecido en este documento no serán consideradas en el proceso de revisión. FEDACC se reserva el derecho de contactar únicamente a la persona natural o jurídica seleccionada para este proceso.

INFORMACIÓN PARA LOS OFERENTES**XI. Oferentes elegibles**

Este proceso de solicitud de propuesta está abierto a personas naturales o jurídicas que incluyan los perfiles solicitados en el apartado de perfil requerido y que estén facultadas legal y tributariamente a realizar los servicios ofertados.

XII. Validez de la propuesta

Los precios de las Propuestas tendrán validez durante 30 días a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, las propuestas con un período de validez menor podrán ser rechazadas por FEDACC por no cumplir con este requisito.

XIII. Resolución en caso de conflicto

En caso de existir dificultades, desacuerdos que generen conflictividad entre institución consultora y FEDACC éstas serán dirimidas ante las autoridades judiciales respectivas.

En caso de incumplimientos de la persona o institución consultora (tiempos y requerimientos



técnicos) se procederá de igual forma a concurrir ante las autoridades competentes a fin de resarcir el daño ocasionado a FEDACC, devolución de los valores con los intereses legales respectivos.

XIV. Confidencialidad y propiedad intelectual

La o el profesional que vaya a prestar sus servicios se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados del servicio. Los productos no podrán ser utilizados sin autorización escrita.

Todo material elaborado por la o el profesional será de propiedad de FEDACC y su donante ChildFund, de manera que podrán utilizarlo cuando y como lo estimen conveniente.

Se entenderá por información confidencial a toda información que la o el profesional que vaya a prestar sus servicios reciba y que le servirá para realizar su oferta de servicio y en adelante si es seleccionado, para proveer el servicio que ofrece. Queda prohibida cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material que tenga acceso como parte de sus servicios.

Queda comprendido en la obligación de confidencialidad, del presente documento, toda documentación, que, por cualquier medio, se curse a la o el profesional para la elaboración de la oferta o realización del contrato de prestación de servicios profesionales, de ser el caso.

XV. Conflicto de interés

Los oferentes tienen la obligación de informar si tiene relación de parentesco con algún empleado, proveedor o beneficiario de algún proyecto de FEDACC, dentro del cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad. Todo oferente que no esté seguro de si la situación constituye un conflicto de intereses debe exponer dicha situación ante FEDACC y buscar su



asistencia. No exponer la información mencionada anteriormente podría traer como consecuencia el rechazo o la descalificación de la oferta o de la adjudicación resultante del proceso de solicitud de propuesta.

XVI. Política de protección infantil

FEDACC cuenta con una política corporativa de protección a la niñez y quienes trabajen a su nombre, de manera articulada, o presten servicios de cualquier naturaleza, están obligados a comprometerse a su cumplimiento, compromiso que busca precautelar la integridad física, psicológica y sexual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como el prestigio institucional en el trabajo comunitario. El o la Profesional por el hecho de prestar servicios a FEDACC, se obligará a leerla, firmarla y cumplirla. Su inobservancia será causal de terminación anticipada del contrato con las consecuencias legales respectivas.

XVII. Política de fraudes y alertas

FEDACC mantiene una posición de cero tolerancias en relación con el fraude y la corrupción. FEDACC identificará e investigará con prontitud cualquier sospecha de fraude o actividades deshonestas relacionadas en contra de la Organización, y tomará las acciones disciplinarias y/o legales apropiadas.

XVIII. Política uso y tratamiento de datos personales

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales vigente en el Ecuador, solicitamos al o las personas postulantes descargar, completar y firmar el formulario de autorización correspondiente, mediante el cual se faculta expresamente el uso y tratamiento de sus datos personales.

La información recopilada será utilizada única y exclusivamente para fines relacionados con el presente proceso administrativo/contractual, garantizando en todo momento la



confidencialidad, seguridad y protección de los datos.

El tratamiento se realizará bajo los principios de legalidad, consentimiento, finalidad, proporcionalidad y minimización de datos, sin que esta autorización implique cesión o uso distinto al expresamente señalado.

Link de descarga del formulario:

Este documento debe anexarse a la propuesta.

XIX. Código de conducta y ética comercial y política de denuncia de irregularidades

FEDACC está comprometida con altos estándares de conducta ética, moral y legal. En línea con este compromiso, la organización mantiene una vía para que la Junta Directiva, empleados, consultores y terceras personas expresen sus preocupaciones y quejas y denuncien actos de fraude y corrupción. El código de conducta y ética comercial, así como la política de denuncia de irregularidades. En caso de observancia de alguna irregularidad se puede dirigir al correo institucional adjunto.

XX. Penalidades

- 10% de penalidad por ejecución fuera de tiempo pactado.
- 10% de penalidad por los servicios no efectuados de acuerdo con los términos de referencia.